



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

RESOLUCIÓN Nº 570 DEL 2025

10 DIC 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS E INADMITIDOS AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE MONTERIA, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política - modificado el Acto Legislativo N° 04 del 2019, la Ley 1437 de 2011, el Acuerdo N° 021 del 2018 (Reglamento interno del Concejo Municipal de Montería), la Ley 1904 de 2018 y la Resolución N° 0728 del 18 de noviembre de 2019 modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021 de la Contraloría General de la República, la Resolución No. 512 de 2025, Resolución No 540 de 2025, y demás normas concordantes y

I. CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 512 del 25 de noviembre de 2025 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE MONTERIA, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2029, SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN”**, se dio apertura a una nueva convocatoria pública para la elección de contralor(a) municipal del municipio de Montería periodo 2026 – 2029.

Que, durante el término de inscripciones y según el cronograma señalado en la Resolución No. 512 del 26 de noviembre de 2025 y Resolución No. 540 de 2025, se llevó a cabo la inscripción de candidatos al cargo de Contralora(a) Municipal de Montería, para el Período Constitucional 2026 – 2029, al correo electrónico dispuesto para tales efectos.

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemonteria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemonteria.gov.co

Página Web: www.concejodemonteria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.facebook.com/concejomonteria); concejo de Montería



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

Que en la Resolución No. 512 del 26 de noviembre 2025 se estableció que la verificación de requisitos habilitantes y documentos se debe desarrollar por la mesa directiva del Concejo Municipal de Montería.

Que en fecha 09 de diciembre de 2025, se publicó el acta que contenía el listado de personas inscritas en la convocatoria pública; no obstante, al efectuar la revisión de dicho listado, se encontraron errores involuntarios en la transcripción de los documentos de identidad, los cuales fueron subsanados y debidamente publicados en la pagina web institucional de la entidad.

Que en la fecha señalada en el cronograma se realizó la revisión y verificación de requisitos habilitantes y documentos mínimos requeridos para ser admitidos en la convocatoria por parte de la mesa directiva con apoyo de la Universidad Acreditada en Alta Calidad encontrando lo siguiente:

En primera instancia luego de depurar el listado de inscritos se tiene que durante el periodo de inscripciones que inició a las 7:00 a.m del 6 de diciembre de 2025 y culminó a las 5:00 p.m. del día 9 de diciembre de 2025, se recibieron las siguientes inscripciones:

| | | | | | |
|---|---------------|----|---------------|----|---------------|
| 1 | 78.023.383 | 21 | 2.761.519 | 41 | 1.067.844.000 |
| 2 | 79.792.695 | 22 | 35.144.103 | 42 | 92.523.115 |
| 3 | 1.067.882.247 | 23 | 1.020.747.269 | 43 | 19.394.818 |
| 4 | 72.229.390 | 24 | 1.073.814.333 | 44 | 4.981.437 |
| 5 | 50.891.870 | 25 | 1.032.379.224 | 45 | 11.000.163 |
| 6 | 1.102.812.101 | 26 | 80.091.850 | 46 | 1.067.851.156 |
| 7 | 1.065.871.263 | 27 | 92.535.042 | 47 | 78.296.690 |



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

| | | | | | |
|----|---------------|----|---------------|----|---------------|
| 8 | 79.951.774 | 28 | 92.525.543 | 48 | 1.067.854.747 |
| 9 | 1.067.857.568 | 29 | 1.067.920.380 | 49 | 25.776.023 |
| 10 | 50.922.166 | 30 | 6.888.451 | 50 | 10.766.863 |
| 11 | 11.201.757 | 31 | 92.501.199 | | |
| 12 | 15.646.939 | 32 | 1.010.191.812 | | |
| 13 | 1.067.851.954 | 33 | 78.697.298 | | |
| 14 | 10.779.723 | 34 | 15.027.828 | | |
| 15 | 1.067.918.675 | 35 | 6.873.849 | | |
| 16 | 78.751.840 | 36 | 32.626.193 | | |
| 17 | 25.873.571 | 37 | 1.067.836.685 | | |
| 18 | 1.104.426.683 | 38 | 1.020.714.472 | | |
| 19 | 85.161.031 | 39 | 1.067.940.577 | | |
| 20 | 78.034.355 | 40 | 1.102.816.253 | | |

En ese sentido, se recibieron 50 inscripciones dentro del periodo señalado en el cronograma de la convocatoria pública y se procedió a cotejar contra lo señalado en el artículo 15 de la Resolución No. 512 de 2025 los cuales a la letra disponen:

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos
Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemoneria.gov.co
notificacionesjudiciales@concejodemoneria.gov.co

Página Web: www.concejodemoneria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.Monteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN: Las personas interesadas en participar en la convocatoria pública, que cumplan con el perfil y los requisitos mínimos del cargo, deberán radicar los siguientes documentos EN UN SOLO PDF, indicando en el nombre del archivo el nombre y número de cédula de ciudadanía, en el horario y fecha establecido en el cronograma del presente proceso con todos los documentos debidamente foliados y en el siguiente orden:

- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA POR EL ASPIRANTE.** La cual debe contener la manifestación de interés de participar en el proceso de convocatoria pública, enunciar el número de la Resolución que reglamenta la convocatoria, indicar la fecha de esta, datos de dirección física de residencia, correo electrónico, número de teléfono y/o celular de contacto, se debe relacionar todos los detalles de la documentación que adjunta, número total de folios y carta debidamente firmada.
- 2. FORMULARIO ÚNICO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL WWW.DAfp.GOV.CO DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.** Sin enmendaduras ni tachones, debidamente firmada, solo se acepta este formato de hoja de vida.
- 3. FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES** (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, Ley 734 de 2002 y Ley 2003 de 2009) Sin enmendaduras ni tachones, debidamente firmado. Solo se aceptará este formato dirigido al Concejo Municipal de Montería.
- 4. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.** Reverso e inverso legibles.
- 5. TARJETA PROFESIONAL.** Para las profesiones que aplique.
- 6. CERTIFICADO DE VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD QUE LO VIGILE,** para el caso que aplique, de acuerdo con la profesión. Con expedición no superior a diez (10) días a la fecha de realizar la inscripción.
- 7. COPIA DE ACTA DE GRADO,** que acredite título profesional, expedido por institución de educación superior debidamente acreditada y reconocida en Colombia.
- 8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,** con expedición no superior a diez (10) días a la fecha de realizar la inscripción.
- 9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS,** con expedición no superior a diez (10) días a la fecha de realizar la inscripción.
- 10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES,** con expedición no superior a diez (10) días a la fecha de realizar la inscripción.
- 11. CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS-RNMC-(CONTRAVENCIONALES),** con expedición no superior a diez (10) días a la fecha de realizar la inscripción.

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemonteria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemonteria.gov.co

Página Web: www.concejodemonteria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejodeMonteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

12. CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, con expedición no superior a diez (10) días a la fecha de realizar la inscripción.

13. CERTIFICADO DE NO ESTAR INHABILITADO POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (Ley 1918 de 2018) Con expedición no superior a diez (10) días a la fecha de realizar la inscripción.

14. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR, para los hombres menores de 50 años o certificado del estado de trámite (no será válido si el estado es remiso).

15. CERTIFICADOS QUE CORROBOREN LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA PROFESIONAL. Solo serán válidos los certificados relacionados en la hoja de vida. Los estudios se acreditan mediante certificaciones, diplomas, actas de grado o títulos otorgados para las instituciones correspondientes. La experiencia laboral se acredita mediante constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas entidades oficiales o privadas.

16. CERTIFICADOS LABORALES ACREDITANDO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS. Los certificados deberán tener la descripción de funciones y ser expedidos por la autoridad competente de las respectivas entidades oficiales.

PARÁGRAFO 1: Los aspirantes deben cerciorarse que, al momento del envío de la documentación por el correo electrónico, se encuentren todos los adjuntos correctamente en un solo archivo PDF, diligenciados, firmados y foliados en su totalidad.

PARÁGRAFO 2: Las certificaciones de estudio y experiencia laboral se presentarán siguiendo los criterios señalados en los artículos **2.2.2.3.2, 2.2.2.3.3, 2.2.2.3.4, 2.2.2.3.5, 2.2.2.3.6, 2.2.2.3.7 y 2.2.2.3.8** del Decreto 1083 de 2015. Las certificaciones que no reúnan las condiciones señaladas en las normas anteriormente citadas no serán tenidas en cuenta dentro del proceso para la sumatoria de requisito mínimo ni sumará para puntaje adicional, tampoco podrán ser objeto de posterior complementación.

PARÁGRAFO 3: La información suministrada en desarrollo de la etapa de inscripción se entenderá aportada bajo la gravedad del juramento, y una vez efectuada la inscripción no podrá ser modificada en ninguna circunstancia. Los aspirantes asumirán la responsabilidad de la veracidad de los datos consignados en el momento de la inscripción, así como de los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos.

NOTA 1: Los certificados de producción de obras en el ámbito fiscal con ISBN, debe evidenciar la calidad de autor o coautor.

NOTA 2: No se deberá aportar certificados de cursos, diplomados, seminarios entre otros de la misma índole, toda vez que no serán tenidos en cuenta.

NOTA 3: Todas las certificaciones laborales deben ser legibles y no son válidos los documentos con enmendaduras o correcciones y todas las certificaciones que correspondan a la experiencia laboral deben incluir las funciones realizadas.

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemonteria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemonteria.gov.co

Página Web: www.concejodemonteria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.Monteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

NOTA 4: Los estudios realizados en el extranjero, sólo serán admisibles mediante convalidación y/o homologación de los mismos, en los términos del Decreto Ley 19 de 2012.

En ese orden de ideas, se tiene que los aspirantes que a continuación se indican con su número de identificación, deben ser admitidos al proceso de convocatoria por haber acreditado los requisitos mínimos de participación, así como los documentos exigidos en el artículo 15 de la Resolución No. 512 de 2025:

| | | | | |
|---------------|------------|---------------|---------------|---------------|
| 79.792.695 | 10.779.723 | 1.073.814.333 | 78.697.298 | 78.296.690 |
| 1.067.882.247 | 78.751.840 | 92.535.042 | 32.626.193 | 1.067.854.747 |
| 50.922.166 | 78.034.355 | 92.525.543 | 1.067.836.685 | 25.776.023 |
| 11.201.757 | 35.144.103 | 1.010.191.812 | 19.394.818 | |

Que, a su vez, el artículo noveno (9) de la Resolución 512 de 2025 establece:

ARTÍCULO NOVENO. CAUSALES DE INADMISIÓN O EXCLUSIÓN: Son causales de inadmisión o exclusión de la convocatoria, las siguientes:

1. *Inscribirse de manera extemporánea o radicar los documentos en lugar distinto o en una hora posterior al cierre establecido en el cronograma de la convocatoria pública.*
2. *No presentar la totalidad de documentos exigidos en el artículo décimo quinto de la presente Resolución.*
3. *No cumplir con los requisitos y calidades mínimas exigidas que señala la Ley para desempeñar el cargo de Contralor (a).*
4. *Estar incursa en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política o en la ley.*
5. *Omitir la firma en los documentos que lo requieran.*
6. *Presentar documentación falsa o adulterada.*
7. *Realizar acciones tendientes a cometer fraude.*
8. *No acreditar los requisitos mínimos de estudio y experiencia requerida para el cargo.*
9. *Ser suplantado por otra persona en las diferentes etapas del proceso de convocatoria.*
10. *No presentarse a la prueba escrita de conocimientos o no superar esta.*
11. *No presentarse a la entrevista.*
12. *Incumplir la reglamentación contenida en esta Resolución en alguna de las etapas del proceso de selección.*

PARÁGRAFO: Las causales antes relacionadas se aplicarán al aspirante en cualquier etapa de la convocatoria, siempre y cuando se compruebe la conducta



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

irregular, sin perjuicio de las acciones judiciales y/o administrativas correspondientes.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo arriba citado de la Resolución No. 512 de 2025, los aspirantes que a continuación se indican deben ser inadmitidos por las razones expuestas en cada caso:

| | |
|---------------|--|
| 78.023.383 | INHABILITADO POR TENER CONTRATO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 |
| 72.229.390 | NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 50.891.870 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.102.812.101 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO |
| 1.065.871.263 | NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, |
| 79.951.774 | NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.067.857.568 | NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO ACREDITA EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS POR DOS AÑOS |
| 15.646.939 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.067.851.954 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA |

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemoneria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemoneria.gov.co

Página Web: www.concejodemoneria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.Monteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

| | |
|---------------|--|
| 1.067.918.675 | NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 25.873.571 | NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES, |
| 1.104.426.683 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO |
| 85.161.031 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 2.761.519 | NO APORTA DECLARACION DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES |
| 1.020.747.269 | NO PRESENTA CERITFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.032.379.224 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES |
| 80.091.850 | NO PRESENTA CERITFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.067.920.380 | NO FIRMA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 6.888.451 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES |
| 92.501.199 | NO PRESENTA CERITFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 15.027.828 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO INDICA SOBRE INHABILIDADES Y NO LA FIRMA, DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS NI CERTIFICADO DE VIGENCIA NI |

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E- mail: contacto@concejodemoneria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemoneria.gov.co

[Página Web: www.concejodemoneria.gov.co](http://www.concejodemoneria.gov.co) [X: @concejomonteria. Facebook: concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejodemoneria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

| | |
|---------------|--|
| | ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR EL CPAE |
| 6.873.849 | NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO |
| 1.020.714.472 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES |
| 1.067.940.577 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.102.816.253 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.067.844.000 | NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, |
| 92.523.115 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES |
| 4.981.437 | DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO, |
| 11.000.163 | INHABILIDAD POR HABER CELEBRADO CONTRATO CD-SDEM-524-2025 CON LA ALCALDIA DE MONTERIA EN EL AÑO 2025, HOJA DE VIDA SIN DILIGENCIAR CASILLA SOBRE INHABILIDADES, |
| 1.067.851.156 | NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 10.766.863 | NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, |

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemonteria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemonteria.gov.co

Página Web: www.concejodemonteria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejo.de.Monteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

A su vez, se tiene que, se recibieron dos (2) inscripciones extemporáneas, es decir, por fuera de la hora de inicio y hora límite de inscripciones, los cuales se relacionan a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDO | Nº DE IDENTIFICACION |
|-------------------------------------|----------------------|
| CARLOS JULIO BOBADILLA DEULUFEUT | 73.572.877 |
| RAMIRO BUELVAS VILLEGAS | 1.049.482.383 |

Finalmente, conforme lo establecido en las Resoluciones No. 510 de 2025 y 540 de 2025, los aspirantes Nestor Eduardo Imbett Herazo y Omar Darío Lozano Florez, conservan los derechos adquiridos de la convocatoria pública efectuada a través de la Resolución No. 312 de 2025 y, en consecuencia, hacen parte de los aspirantes admitidos en la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la mesa directiva del Concejo Municipal de Montería

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR ADMITIDOS al proceso de Convocatoria Pública para la elección del Contralor (A) Municipal de Montería para el período Constitucional 2026 - 2029, a los aspirantes identificados con las cedulas de ciudadanía que se relacionan a continuación:

| | | | | |
|---------------|------------|---------------|---------------|---------------|
| 79.792.695 | 10.779.723 | 1.073.814.333 | 78.697.298 | 78.296.690 |
| 1.067.882.247 | 78.751.840 | 92.535.042 | 32.626.193 | 1.067.854.747 |
| 50.922.166 | 78.034.355 | 92.525.543 | 1.067.836.685 | 25.776.023 |
| 11.201.757 | 35.144.103 | 1.010.191.812 | 19.394.818 | |



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

Lo anterior, por haber cumplido con la radicación de la totalidad de los documentos exigidos en la convocatoria y haber acreditado los requisitos mínimos del cargo.

PARAGRAFO: Los señores Néstor Eduardo Imbett Herazo y Omar Darío Lozano Flórez, hacen parte de los aspirantes admitidos en la presente convocatoria pública y, en consecuencia, participan dentro de la convocatoria en los términos señalados en la Resoluciones No. 510 de 2025 y 540 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR PRELIMINARMENTE INADMITIDOS al proceso de Convocatoria Pública para la elección del CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE MONTERIA PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2026-2029, a los aspirantes identificados con las cédulas de ciudadanía que a continuación se indican por lo expuesto en cada caso:

| | |
|---------------|---|
| 78.023.383 | INHABILITADO POR TENER CONTRATO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MONTERIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 |
| 72.229.390 | NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 50.891.870 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.102.812.101 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO |
| 1.065.871.263 | NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, |
| 79.951.774 | NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.067.857.568 | NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO ACREDITA EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS POR DOS AÑOS |

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E- mail: contacto@concejodemonteria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemonteria.gov.co

[Página Web: www.concejodemonteria.gov.co](http://www.concejodemonteria.gov.co) [X: @concejodemonteria](https://www.facebook.com/concejodemonteria) [Facebook: concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejodemonteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

| | |
|---------------|--|
| 15.646.939 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.067.851.954 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES Y SIN FIRMA, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA |
| 1.067.918.675 | NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 25.873.571 | NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES, |
| 1.104.426.683 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO |
| 85.161.031 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 2.761.519 | NO APORTA DECLARACION DE BINES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES |
| 1.020.747.269 | NO PRESENTA CERITFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.032.379.224 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES |
| 80.091.850 | NO PRESENTA CERITFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.067.920.380 | NO FIRMA DECLARACIÓN DE BIENES RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E- mail: contacto@concejodemonteria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemonteria.gov.co

Página Web: www.concejodemonteria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejodeMonteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

| | |
|---------------|--|
| 6.888.451 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES |
| 92.501.199 | NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 15.027.828 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO INDICA SOBRE INHABILIDADES Y NO LA FIRMA, DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS NI CERTIFICADO DE VIGENCIA NI ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR EL CPAE |
| 6.873.849 | NO FIRMA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO |
| 1.020.714.472 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES |
| 1.067.940.577 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, NO APORTA DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.102.816.253 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DECLARACIÓN DE BINES RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 1.067.844.000 | NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, |
| 92.523.115 | HOJA DE VIDA MAL DILIGENCIADA NO MARCA CASILLA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES |
| 4.981.437 | DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES SIN FIRMA, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO, |
| 11.000.163 | INHABILIDAD POR HABER CELEBRADO CONTRATO CD-SDEM-524-2025 CON LA ALCALDIA DE MONTERIA EN EL AÑO 2025, HOJA DE VIDA SIN DILIGENCIAR CASILLA SOBRE INHABILIDADES, |

Un Concejo Visible, con transparencia y equidad para los monterianos

Dirección: Calle 27 N° 3-16 Telefax: 7894902 E-mail: contacto@concejodemonteria.gov.co

notificacionesjudiciales@concejodemonteria.gov.co

Página Web: www.concejodemonteria.gov.co X: [@concejomonteria](https://www.x.com/concejomonteria) Facebook: [concejo de Montería](https://www.facebook.com/concejodeMonteria)



Departamento de Córdoba

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

| | |
|---------------|---|
| 1.067.851.156 | NO PRESENTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO |
| 10.766.863 | NO APORTA DECLARACIÓN DE BINES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA, |

ARTÍCULO TERCERO: DECLARESE EXTEMPORANEA las inscripciones efectuadas por los ciudadanos RAMIRO BUELVAS VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía 1.049.482.383 y CARLOS JULIO BOBADILLA DEULUFEUT identificado con cedula de ciudadanía 73.572.877

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden las reclamaciones en los términos y formas señaladas en las Resoluciones No. 512 y 540 de 2025.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Montería, a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

JULIO CESAR HOYOZ ZAPATA
Presidente
(ORIGINAL FIRMADO)

JADER EDUARDO SOLANO FLOREZ
Primer Vicepresidente
(ORIGINAL FIRMADO)

ALVARO DANIEL CABRALES VERGARA
Segundo Vicepresidente
(ORIGINAL FIRMADO)

ANDRES FELIPE MONTES DIAZ
Secretario General
(ORIGINAL FIRMADO)